	ACTA DE INICIO	Versión	Código	Pagina	
	Vigencia del formato a partir de 31/12/2013	1		1	

CONTRATO No.	1498 DE 10 DE MARZO DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO.	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL COMO PROMOTOR INTERDISCIPLINARIO QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO AL INTERIOR DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SOMETIDAS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SOACHA
VALOR:	**SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7,600,000).**
CONTRATISTA:	**MARTHA BIBIANA CHIA AMAYA C.C. 39679059 DE SOACHA**
PLAZO:	**DOS (2) MESES SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento a los requisitos de legalización del mismo

En consecuencia se procede a la iniciación del Contrato en mención el día 14 DE MARZO DE 2023 el cual debe concluir el 13 DE MAYO DE 2023

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los dos que intervienen en ella.

Firma	Firma
NOMBRE: **MAYER LIZ SUAREZ OYAMA** **Directora de Control de Espacio Publico Publico y Propiedad Horizontal** **Supervisor**	**MARTHA BIBIANA CHIA AMAYA** **C.C. 39679059** **Expedida en SOACHA**

Original MUNICIPIO
Copias Contratista Supervisor y apoyo a la supervision
Proyectó: Alejandro Cruz OPS 1308 Contratista SGB

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la clausula correspondiente)
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO (Si aplica)
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobacion las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluacion por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación academica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato el cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por el supervisor de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.